

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

Asunto

Anuncio listados definitivos subvenciones
destinadas a Familias en Dificultades
Económicas con Menores a Cargo

ANUNCIO LISTADOS DEFINITIVOS SUBVENCIONES DESTINADAS A FAMILIAS EN DIFICULTADES ECONÓMICAS CON MENORES A CARGO

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2024 se aprobaron las bases específicas de concesión de subvenciones a familias en dificultades económicas con menores a cargo, (BOPA número 131, de 5 de julio de 2024).

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2024 se aprobó la convocatoria de subvenciones destinadas a familias en dificultades económicas con menores a cargo, (BOPA número 196, de fecha 8 de octubre de 2024).

Vistos los informes de consignación presupuestaria emitidos por la Intervención Municipal obrantes en el expediente, la cuantía destinada a las ayudas económicas dirigidas a familias en dificultades económicas con menores a cargo será con cargo a la subvención concedida al Ayuntamiento de Siero por parte de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar mediante resolución de fecha 10 de diciembre de 2024 y con cargo al presupuesto municipal siendo el importe total de 100.800 euros siendo la aplicación presupuestaria 231.00.480.12.

Comprobado que todas las solicitudes con propuesta favorable han sido presentadas en el plazo establecido en la convocatoria, y vistos los informes técnicos obrantes en el expediente de cada uno de los solicitantes con propuesta favorable se constata que han presentado declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social así como de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y que cumplen con todos los requisitos necesarios para acceder a la ayuda económica a familias en dificultades económicas con menores a cargo.

Visto que la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Educación, Cultura y Deporte en reunión celebrada el día doce de diciembre de dos mil veinticuatro dictamina favorablemente los listados provisionales correspondientes a solicitantes de ayudas a familias en dificultades económicas con menores a cargo con propuesta favorable, con propuesta desfavorable, con propuesta de archivo y con propuesta de inadmisión a trámite por presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

Sometida la propuesta provisional de la convocatoria de ayudas a familiar en dificultades económicas con menores a cargo, a trámite de audiencia, mediante anuncio en tablón de edictos municipal, tenencia de alcaldía y página web del Ayuntamiento.

Informadas las alegaciones presentadas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

Visto informe de fiscalización favorable emitido por la Interventora Municipal, obrante en el expediente.

Visto que por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2024 se desestiman las alegaciones presentadas y se aprueban los listados definitivos favorables, desfavorables, archivo e inadmitidos a tramite

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas por:

EXPEDIENTE	UTS	INICIALES	DNI/NIE/PASAPORTE	CAUSA
61118T01G	5	S.D.B	71675977L	Revisada la documentación se ratifica que se incumple el requisito del límite económico establecido en la convocatoria

Segundo: Conceder ayuda económica a las personas solicitante que se relacionan en el anexo I, lo que supone un total de 144 familias, una vez aplicados los criterios de otorgamiento de las ayudas establecidos en la cláusula quinta de las bases específicas de concesión de subvenciones a familias en dificultades económicas con menores a cargo.

La concesión de esta subvención otorgará el derecho a una ayuda económica por un importe único de 700€ a cada familia que figura en el citado anexo I.

En cuanto a la forma de justificación de las ayudas económicas será de aplicación lo dispuesto en el artículo 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre: "Las subvenciones que se concedan en atención a la concurrencia de una determinada situación en el perceptor no requerirán otra justificación que la acreditación por cualquier medio admisible en derecho de dicha situación previamente a la concesión, sin perjuicio de los controles que pudieran establecerse para verificar su existencia."

En aplicación de la cláusula décima de las bases específicas las obligaciones de las personas beneficiarias de esta subvención son las siguientes:

- La justificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección a efectuar por el órgano concedente y, por su orden, por los servicios promotores de la subvención.
- Comunicar al órgano concedente, la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos cuando concurran las causas de reintegro a que hace referencia la Ley General de Subvenciones.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO PROPUESTA FAVORABLE

ORDEN	Nº EXPTE	INICIALES	DNI
1	61118T005	T.H.M	45919008Z
2	61118T00I	Y.T.C.P	Z1530977X
3	61118T016	T.E.O.L	Z2065609F
4	61118T01H	E.F.S	Y8473535G
5	61118T033	G.J.O.M	Z2108318M
6	61118T03X	D.P.G	Y0363812N
7	61118T04H	J.M.	Y8902856F
8	61118T054	F.B.	CF1590492
9	61118T00G	L.Q.C	53510589P
10	61118T04A	V.C.N.A	Y7536124G
11	61118T004	N.M.L	70879363X
12	61118T03L	C.M.A.M	80061789P
13	61118T04N	A.F.G	76961365F
14	61118T05E	C.V.A	53507668P
15	61118T04S	S.V.	Y8919243H
16	61118T05F	Y.V.B	Y7476998B
17	61118T041	M.C.G	Y9672586L
18	61118T01T	D.M.V.O	Y8177212J
19	61118T03F	S.A.R	78918562L
20	61118T02S	A.V.M	53679588A
21	61118T00S	A.X.G.A.G	Y8952523V
22	61118T00A	L.Y.A.Q	Y6870887L

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

23	61118T025	M.D.M.R	71655609Y
24	61118T03W	N.N.A	Z0166554Q
25	61118T00W	M.C.A	76960873K
26	61118T00Y	E.J.H	79183154L
27	61118T03I	A.N.	Y6194051G
28	61118T029	D.M.R	53512862G
29	61118T01M	I.M.M	53511644M
30	61118T03E	J.J.S	76964357D
31	61118T03D	A.G.J	53511261J
32	61118T00P	R.P.B	32892450N
33	61118T006	M.J.B	Y8725355C
34	61118T034	C.I.N.A	54304483B
35	61118T00K	M.L.S.F	X8742569Q
36	61118T017	N.S.S	76956611Z
37	61118T01F	A.D.M	71744534J
38	61118T022	A.J.H	54304125K
39	61118T02E	S.D.D	26788452F
40	61118T01Y	N.P.C	76957957A
41	61118T01D	S.S.D	53512512E
42	61118T020	S.G.J	53511278F
43	61118T057	Y.M.B	53514712Z
44	61118T056	N.A.J	53514704Y
45	61118T05D	L.S.N	76963589T
46	61118T021	L.S.G	71828298B

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

47	61118T03N	M.A.D.H	Y6013888T
48	61118T024	K.D.J	AV989484
49	61118T00U	L.J.H	53511308Z
50	61118T03C	I.A.E.B	53558438V
51	61118T030	E.E.	X3250234N
52	61118T011	S.C.G	71633219H
53	61118T027	L.F.C	52618383H
54	61118T03U	N.G.R	71673542E
55	61118T05C	V.M.V.M	X5133887B
56	61118T03Q	L.E.V	Y6826604B
57	61118T04X	C.G.C	76964731S
58	61118T00M	E.V.S	52618613H
59	61118T01I	E.M.O	74889548F
60	61118T02K	L.D.M	76959365P
61	61118T02Y	I.R.L	71636869B
62	61118T04K	L.P.A	53509303X
63	61118T038	C.R.R	71895517R
64	61118T04D	B.H.B	53678209G
65	61118T03B	S.J.J	53509318W
66	61118T03Z	E.C.G	53513507M
67	61118T01K	A.E.C	09386685V
68	61118T01R	M.M.G	76962441W
69	61118T03A	N.I.F.F	54304827X
70	61118T02P	S.C.V	76962880G

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

71	61118T02A	M.E.D	X6814135V
72	61118T00R	C.M.G.F	53511064T
73	61118T008	A.M.M	53513034S
74	61118T04Y	M.V.R	76958281M
75	61118T003	E.M.S	76958027G
76	61118T00T	M.M.D.A	53479062Z
77	61118T04P	B.R.R	76962768F
78	61118T03Y	F.H.A	26787781A
79	61118T04I	A.G.A	53514676R
80	61118T04O	Y.G.P	X4365632W
81	61118T02H	P.M.P	71646371Z
82	61118T01N	F.J.M.P	53505549M
83	61118T00O	C.B.H	07961860L
84	61118T036	C.A.M	71679209P
85	61118T02U	A.D.S	53513920G
86	61118T00X	L.Y.P.N	71347783N
87	61118T023	M.S.M.M	71647891Q
88	61118T032	J.S.S	76962262F
89	61118T00J	J.J.R	76964881G
90	61118T03J	M.A.S.A	Y9246386D
91	61118T00H	L.F.C	76963114P
92	61118T01S	L.J.G	53508275V
93	61118T01U	S.E.C	76961829B
94	61118T04U	A.R.F	26786106F

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

95	61118T018	M.V.L	71650660W
96	61118T05A	M.M.T.S	71805546Y
97	61118T02I	J.D.M	76964006A
98	61118T04V	P.A.R.A	54306118J
99	61118T01Q	S.E.	X9624723M
100	61118T010	V.S.S	76964886D
101	61118T02J	S.M.M	53510127Y
102	61118T039	A.R.M	53646154B
103	61118T02L	E.P.P	53675428Y
104	61118T00C	D.D.M	71725386R
105	61118T031	M.C.D.J	53511259B
106	61118T03P	V.A.B	76961508N
107	61118T043	I.D.H	Y1923084E
108	61118T01X	V.L.I	76579748Y
109	61118T02W	S.E.F	76960209R
110	61118T050	V.M.D	45865851X
111	61118T040	L.J.J	76964789G
112	61118T015	D.G.J	53509783F
113	61118T00V	C.M.M	71753784V
114	61118T01W	M.H.H	54306090P
115	61118T00Z	R.G.S	76964810W
116	61118T048	B.S.	X3186077W
117	61118T01B	V.D.F	72333418M
118	61118T04E	L.A.B	34295008F

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

119	61118T03G	M.V.C	53505530D
120	61118T037	A.C.M	32894655D
121	61118T01V	C.A.N.A	Y0969000R
122	61118T01E	G.M.C.D	70937834S
123	61118T01A	S.D.M	53673870N
124	61118T03O	H.H.	70091559W
125	61118T04M	J.V.M	71901249Y
126	61118T03S	A.H.H	54304986P
127	61118T00N	A.P.M	71726287M
128	61118T053	A.C.R	71667049S
129	61118T02G	R.G.H	76959764Q
130	61118T01J	E.M.D	54305398Y
131	61118T04T	L.I.F	P502301
132	61118T009	J.M.G	11083067B
133	61118T051	I.M.M	54304278J
134	61118T00E	V.M.V	52616581X
135	61118T058	T.G.G	09423037Y
136	61118T045	S.C.M	76962914S
137	61118T02R	T.J.	X5893514V
138	61118T04C	E.J.S	53513196Q
139	61118T028	C.C.L	71665090B
140	61118T04B	J.L.S	03201319H
141	61118T052	A.M.R.C	53505495C
142	61118T044	B.M.G	52615948K

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

143	61118T04R	M.A.P.F	53509700Q
144	61118T02Z	M.O.A	71783442M

Tercero: Denegar esta ayuda a familias en dificultades económicas con menores a cargo, a las personas solicitantes por las razones que se señalan y que se relacionan en el anexo II

ANEXO II

LISTADOS DEFINITIVOS PROPUESTA DESFAVORABLE

Nº ORDEN	Nº EXPTE	INICIALES	DNI	MOTIVO
1	61118T00Q	S.E.H	26787837J	2
2	61118T02B	M.A.G.C	09421369V	5
3	61118T02T	M.R.B	Z1236763N	1
4	61118T042	L.I.C.B	167200925	1
5	61118T02M	E.R.M	53506232K	2
6	61118T02Q	A.A.R	53507382K	2
7	61118T00L	C.R.M	76962146Y	2
8	61118T01P	S.G.A	11080471Z	2
9	61118T03M	M.E.E	60489970Q	2
10	61118T04G	A.P.C	76963935R	2
11	61118T055	E.E.E	71826497G	5
12	61118T05G	C.C.A	76955710X	2
13	61118T013	B.M.N	52610654V	2
14	61118T026	M.D.F	09431497W	1
15	61118T02O	M.A.A.V	76959411P	2
16	61118T02X	A.M.R.P	X6302979J	2
17	61118T04Q	B.M.E	Y4203249J	2

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

18	61118T01L	P.M.G	76959456F	5
19	61118T02F	C.F.C	53506088S	2
20	61118T04W	R.A.M.M	71743928M	2
21	61118T05B	T.R.M	53512868X	2
22	61118T047	R.S.D	53508817F	2
23	61118T04L	A.V.A	15506833A	2
24	61118T019	R.G.F	26786740C	2
25	61118T01C	T.N.C	76963622X	2
26	61118T01O	E.B.C	76960171D	2
27	61118T02D	M.C.D.C	47031927D	2
28	61118T01Z	M.J.S	54304349S	2
29	61118T059	S.E.D.G	26788643Z	2
30	61118T046	E.M.A.D	09432464A	2
31	61118T02V	S.G.V	71742941F	6
32	61118T01G	S.D.B	71675977L	2
33	61118T03T	R.T.S	71642228B	2
34	61118T02C	T.M.T	71651326R	2

Cuarto: Conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, declarar desistidas las solicitudes de ayudas a familias en dificultades económicas con menores a cargo correspondientes a las personas, que se relacionan en el anexo III, debido a la no subsanación por parte de las personas interesadas de la documentación requerida en el plazo concedido al efecto, conforme al requerimiento efectuado

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

ANEXO III

LISTADO DEFINITIVO PROPUESTA ARCHIVO

Nº ORDEN	Nº EXPTE	INICIALES	DNI
1	61118T04J	J.M.M.A	16888995A
2	61118T05I	A.G.J	52616468N
3	61118T03V	M.S.J	76960502H
4	61118T04F	D.G.P	71654879N
5	61118T049	D.B.H	71975594S
6	61118T00F	L.H.J	53508069H
7	61118T02N	M.T.M.B	76963564K
8	61118T035	S.D.P	72059169P
9	61118T03R	C.J.V	71887625K
10	61118T03K	A.P.M	53646126Y
11	61118T04Z	S.M.B	53505227M
12	61118T03H	A.P.D	Z0596484F

Quinto: Aprobar la inadmisión a trámite de las solicitudes que se relacionan en el anexo IV, por presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

ANEXO IV

LISTADO DEFINITIVO PROPUESTA EXTEMPORANEDIDAD

Nº ORDEN	Nº EXPTE	INICIALES	DNI
1	61118T05H	Y.S.C	53511060L

Lo que se hace público para conocimiento general, significando que la Resolución de la Alcaldía pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



2Z0Y6Y3Z1P5S0T0T0AH5

61118IA1R

61118T002

Referencia interna
U525

Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, que sustituye la notificación individual y surtirá sus mismos efectos, en los términos que se establece en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, sin perjuicio, en su caso de la procedencia del recurso extraordinario de revisión. Si presentado recurso de reposición no fuera resuelto y notificado en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo en este caso interponer recurso contencioso-administrativo contra el acto presunto. Y ello, sin perjuicio de cualquier otro que considere oportuno.

Esta publicación sustituirá la notificación individual y surtirá los mismo efectos en los términos que se establecen en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.